

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Sanidad**

**3901** *Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.- Anuncio de notificación de 5 de agosto de 2015, en procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 75/15.*

Ha quedado acreditada la imposibilidad de notificación de la resolución de admisión a trámite en el procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 75/15 seguido a instancia de Dña. María José Ostúa Cano, con número de D.N.I. 43262359A, en los términos previstos en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos de notificarle íntegramente el citado acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la interesada, o su representante debidamente acreditado, deberá personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, sita en Avenida Juan XXIII, 17, 4ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 2015.- El Secretario General, Jesús Javier Plata Vera.